

Nombre: Francisco García Fuertes. *Establecimiento:* Pub Stylos

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 15.000 pesetas.

Expediente: 46396

Nombre: Angel Gómez Renieblas. *Establecimiento:* Café El Automóvil

Propuesta de Resolución por 2 infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 15.000 pesetas por cada una de las 2 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 30.000 pesetas.

Expediente: 46696

Nombre: Asociación Cultural Amigos de los Ordenadores. *Establecimiento:* Bar Krypton

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 50.000 pesetas.

Expediente: 47196

Nombre: Jasaroca, S. L. *Establecimiento:* Pub El Laberinto

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.ñ) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 200.000 pesetas.

Expediente: 47296

Nombre: Novebar, S. L. *Establecimiento:* Pub Sidecar

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 50.000 pesetas.

Expediente: 47396

Nombre: Naif, S. C. *Establecimiento:* Bar Naif

Propuesta de Resolución por 3 infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.ñ) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 200.000 pesetas por cada una de las 3 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 600.000 pesetas.

Expediente: 47496

Nombre: Benigno Checa Landázuri. *Establecimiento:* Bar Fergus

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.ñ) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 600.000 pesetas.

NOTIFICACION de la Dirección General de Política Interior y Administración Local, a los denunciados relacionados en el anexo, de la resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.

No habiendo sido posible notificar las resoluciones sancionadoras por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, recaídas contra las personas o entidades que se detallan en el anexo, en los expedientes que a continuación se relacionan, se procede a su

notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en esta Dirección General de Política Interior y Administración Local, Sección de Política Interior, Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, dicha resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de un mes, a contar a partir del siguiente a la presente publicación, para interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Zaragoza, 18 de julio de 1997.—El Jefe del Servicio de Política Interior y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Francisco Vicente de Vera Pinilla.

ANEXO

Expediente: 24696

Nombre: Triple 20, S. L. *Establecimiento:* Pub La Fundación

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, *Sanción de multa de 30.000 pesetas.*

Expediente: 28596

Nombre: Elena Martínez Hernández. *Establecimiento:* Bar Nassau

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, *Sanción de multa de 15.000 pesetas.*

Expediente: 31896

Nombre: Pascual López Ibáñez. *Establecimiento:* Bocatería Piazos

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, *Sanción de multa de 50.000 pesetas.*

Expediente: 32496

Nombre: La Luna Creciente, S. L. *Establecimiento:* Pub El Rodeo

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, *Sanción de multa de 50.000 pesetas.*

Expediente: 32596

Nombre: Lidio Soriano Barbero. *Establecimiento:* Heladería

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, *Sanción de multa de 30.000 pesetas.*

Expediente: 32796

Nombre: Francisco Javier Herrero García. *Establecimiento:* Pub El Santero

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, *Sanción de multa de 50.000 pesetas.*

Expediente: 35096

Nombre: José Carlos Alegre Fernández. *Establecimiento:* Bar Quiki,s

Resolución por 2 infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26,e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

Sanción de multa de 15.000 pesetas por cada una de las 2 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 30.000 pesetas.

Expediente: 35596

Nombre: Langoyo Alcántara, S..C. *Establecimiento:* Bar Jade

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26,e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

Sanción de multa de 15.000 pesetas.

Expediente: 35696

Nombre: M^a Jesús González Gracia. *Establecimiento:* Cervecería Hens

Resolución por 2 infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26,e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

Sanción de multa de 50.000 pesetas por cada una de las 2 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 100.000 pesetas.

Expediente: 36096

Nombre: Francisco Javier Casanova Grasa. *Establecimiento:* Pub Azzero

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26,e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

Sanción de multa de 30.000 pesetas.

Expediente: 37396

Nombre: Zoce, S. L. *Establecimiento:* Bar Mas Madera

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26,e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

Sanción de multa de 50.000 pesetas.

Expediente: 37596

Nombre: Asociación Cultural Amigos de los Ordenadores.

Establecimiento: Bar Krypton

Resolución por 2 infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26,e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

Sanción de multa de 50.000 pesetas por cada una de las 2 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 100.000 pesetas.

Expediente: 38496

Nombre: El Sol Sevilla, S. L. *Establecimiento:* Bar El Sol

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26,e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

Sanción de multa de 30.000 pesetas.

Expediente: 41096

Nombre: Fernando Sola Blasco. *Establecimiento:* Bar Más-cara

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26,e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

Sanción de multa de 15.000 pesetas.

Expediente: 41996

Nombre: Balcón Hause, S. L. *Establecimiento:* Bar El Balcón

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26,e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

Sanción de multa de 30.000 pesetas.

NOTIFICACION del la Dirección General de Política Interior y Administración Local, a los denunciados relacionados en el anexo, de la resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.

No habiendo sido posible notificar las resoluciones sancionadoras por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, recaídas contra las personas o entidades que se detallan en el anexo, en los expedientes que a continuación se relacionan, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en esta Dirección General de Política Interior y Administración Local, Sección de Política Interior, Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, dicha resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que dicha resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación, previa la comunicación a este órgano que exige el artículo 110.3 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 18 de julio de 1997.—El Jefe del Servicio de Política Interior y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Francisco Vicente de Vera Pinilla.

ANEXO

Expediente: 27696

Nombre: Francisco Alvarez Juarez. *Establecimiento:* Pub El Templo

Resolución por 2 infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.ñ) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

Sanción de multa de 100.000 pesetas por cada una de las 2 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 200.000 pesetas.

Expediente: 28196

Nombre: D.B. Inversiones, S. L. *Establecimiento:* Pub La Piedra de Blarney

Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.ñ) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

Sanción de multa de 400.000 pesetas.

Expediente: 30496

Nombre: Angel Cavero Pérez. *Establecimiento:* Bar Viuda de Gómez

Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.ñ) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,